



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
09 de septiembre de 2021

ORDEN No.: OC/129/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE DOS GPS - DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DISTRIBUIDORA GARMIN, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	24110000	61199	2	UNIDAD	GPSMAP 65 MARCA GARMIN	\$ 440.00	\$ 880.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 880.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La adquisición del equipo especial de trabajo como GPS, es necesario en el desarrollo de las actividades enmarcadas en el proceso de valoraciones culturales al terreno, solicitadas por usuarios a la dirección de arqueología; por consiguiente en el marco del proceso de implementación de la plataforma informática que se usa para la ejecución de la ventanilla única en los servicios de atención a los usuarios que requieren valoraciones culturales.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: se compromete a presentar por escrito GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual deberá tener una vigencia mínima de 12 meses y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; deberá de entregarse en Original, en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el acta de recepción del suministro.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las Instalaciones del Museo Nacional de Antropología "David J. Guzmán" MUNA, Avenida La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y copia de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Licenciada Claudia Marina Silva de Padilla, Administradora de la Dirección de Arqueología.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2243-3827 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de este orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE UACI

SUMINISTRANTE